

SEGUROS CONFIANZA, S.A
(EN LIQUIDACION FORZOSA)

Dando cumplimiento a las estipulaciones de la Resolución No. JD-044 de 18 de noviembre de 2016 de la Junta Directiva de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá y a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley No. 12 de 3 de abril de 2012 por la cual se regula la actividad de seguros y se dictan otras disposiciones, el Liquidador de SEGUROS CONFIANZA, S.A. publica el presente informe preliminar de lista de deudores y acreedores.

A. ACREEDORES DE SEGUROS CONFIANZA, S.A., TITULO O PRUEBA DE LAS ACREENCIAS Y SU PRELACION en base al Artículo 123 de la Ley 12 del 3 de abril de 2012

Orden de prelación	Categoría	Monto
1	El fondo de ahorro y el valor de Rescate de las pólizas de Vida Individual, Pensiones, Anualidades, Rentas y Rentas Vitalicias. Estos pagos serán realizados a prorrata en proporción a la cuantía de tales valores desglosados e identificados.	N/A
Ver listado 2	Los siniestros autorizados y no pagados acaecidos antes de la entrada en vigor de la toma de control (5 de septiembre de 2016) o de la reorganización, hasta la suma de diez mil balboas (B/.10,000.00).	674,270.74
Ver listado 3	La prima pagada y no devengada (al 21 de noviembre de 2016), así como la reserva matemática de las pólizas de Vida Individual no consideradas en la orden de prelación en el numeral 1.	1,522,093.58
Ver listado 4	Las obligaciones de carácter laboral (hasta 31 de diciembre de 2016).	43,513.64
Ver listado 5	Las obligaciones a favor de la Caja de Seguros Social en concepto de cuotas empleados-empleador de los empleados de la aseguradora (hasta 31 de diciembre de 2016).	5,639.87
Ver listado 6	Las obligaciones de carácter tributario con el Tesoro Nacional o los Municipios, así como tasas por servicios públicos que preste el Estado (hasta 31 de diciembre de 2016).	10,847.59
7	Las demás obligaciones desglosadas a continuación:	
Ver listado 7-a	Los siniestros autorizados y no pagados acaecidos hasta la liquidación forzosa (21 de noviembre de 2016), hasta la suma de diez mil balboas (B/.10,000.00), excluyendo los descritos en el orden de prelación 2.	488,604.76
Ver listado 7-b	Los siniestros autorizados y no pagados acaecidos hasta la liquidación forzosa (21 de noviembre de 2016), mayores a la suma de diez mil balboas (B/.10,000.00), excluyendo los descritos en orden de prelación 7-a.	192,281.94
Ver listado 7-c	Personas naturales y jurídicas designadas como beneficiarias/ acreedoras de Fianzas emitidas por la aseguradora con reclamos activos, excluyendo casos judiciales e incluyendo pagos a terceros interesados (hasta 31 de diciembre de 2016).	215,714.62
Ver listado 7-d	Proveedores de bienes y servicios, incluyendo reaseguradoras, servicios legales, administrativos, honorarios a corredores de seguros (talleres y proveedores de piezas están incluidos en los puntos anteriores 2, 7-a y 7-b) (hasta 31 de diciembre de 2016).	737,243.50
	Total	B/.3,890,210.24

Las obligaciones comprendidas dentro de cada una de las categorías anteriores se pagarán a prorrata. Cada categoría excluye a las otras según el orden establecido en el artículo 123 de la Ley 12 de 3 de abril de 2012, hasta donde alcancen los bienes de la aseguradora.

Las obligaciones reconocidas mediante sentencias o laudo arbitral serán pagadas en la categoría que corresponda, según su naturaleza y a prorrata.

Los interesados deberán acceder al detalle del orden de prelación antes descrito a través de la página web de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (www.superseguros.gob.pa) ya que por espacio dicha información no se publicará en los diarios de la localidad.

B. DEUDORES DE SEGUROS CONFIANZA, S.A

Se efectuarán las gestiones y tomarán las acciones legales necesarias para el cobro de las cuentas adeudadas a la aseguradora bajo los siguientes conceptos:

Deudores	Montos
Cuentas por cobrar Honorarios de Corredores de Seguros	420,313.85
Cuentas por cobrar Reaseguros Cedidos	1,139,460.03
Cuentas por cobrar Accionista (Directores)	288,167.67
Cuentas por cobrar Deducibles	37,845.00
Total	B/.1,885,786.55

[Ver listado de deudores](#)

Panamá 27 de enero de 2017.

GILBERTO QUINTANA

Liquidador de SEGUROS CONFIANZA, .S.A